

CIRCULAR N° 10920/23

Montevideo, 07 de marzo de 2023.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

ASUNTO: Actuación tribunal Llamados Ascensos

En virtud de los llamados a concursos que se encuentran en proceso los cuales requieren la participación y planificación de los miembros de Tribunal, se entiende necesario instrumentar acciones a fin de agilizar la instrumentación de las diferentes instancias previstas en las bases, para así garantizar el eficiente cumplimiento de plazos comprendidos en el proceso.

Para ello, se dispone la obligatoriedad de todo los integrantes designados para conformar Tribunales (de concursos abiertos, internos, ascensos) debiendo concurrir a reuniones en la fecha y hora coordinada por la totalidad de los integrantes, dedicando semanalmente como mínimo una jornada laboral de 6 (seis) horas para esa tarea.



Dra. Dinorah Gallo
Secretaria General
Dirección General
INAU